



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

En la villa de Torana y Valas Capitulares de
ella mandriete días vele mes de Agosto de mil och
cientos nueve, se reunieron los dñs. Comendador
y regidores deella, trasaver el s.º dia de diez Mar
atadiviebro Alcalde Mayor y Capitan a Guardia de
pon el dñs. dñs Juan Anton. Támer y dñs Gonzalo Ro
Canovas Fernández, Diputado y Virdino Gual y Perrone
y abajo firmaron p. confirmar y sacar lo que Arrib
a el bien y utilidad de este Convento, y asi fuero a
dicho lo siguiente

Schan visto en este Ayuntamiento los Pedrones de sus
Contrib. y tales correspondientes al presente año, q.^o ha
venido con la aprobacion del dñs. Intendencia de la Capital
y en su Consecuencia y p. la mayor pronta recaudacion
su importe p. atender a las presentes urgencias de la
nada: Acordó: Que dñs Alfonso Cayetano Alde, baso las
mismas fiancas q.^o tiene otorgadas, continua en el
cobrando, q.^o activaria por los medios y asfina q.^o
este Señorío se entrece de su oficio, se publique
vando a son & Cipos y en todo lo sitio a costumbre
p. q.^o en el termino proximo a ocho dias verifiquen su
respectivo pago, previendo q.^o en su defecto se les aplique
multa por medio de traducir, y otra pena q.^o se
lugar.

Acordó presidente este Ayuntamiento q.^o se estableciere
disposicion de q.^o las ordenanzas municipales estan probadas
q.^o pasado el dia quince de agosto de cada un año se
practicare exacto reconocimiento de Ramblas, Boqueras,
verg, Atchados y otros oblos p. la persona distribuida
y aprovechamiento comun deley y Aguas y fomento de la
agricultura: Y en su consecuencia, q.^o p. q.^o el Ayuntamiento
recomendable se reducen a los limites regulares y q.^o el
beneficio recayga por el orden q.^o es devido: Acuerdo: Al